

	SUSCRIPCIONES	
A	nual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales:	45,75 €
A	nual particulares	62,50 €
S	emestral particulares	34,35 €
Т	rimestral particulares	20,05 €

CERBÓN Rectificación

CARRASCOSA DE LA SIERRA

SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO № 42/4 Precio ejemplar: 1,05 € Número ejemplar atrasado: 1,60 € Depósito Legal: SO-1/1958

ANUNCIOS

Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,60 euros. Inserción "urgente": 3,05 euros.

PAG.

2

11

12

12

12

14

Año 2010 Miércoles 17 de Febrero Núm. 19

	I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA
	Notificación resolución expedientes sancionadores
	Notificación iniciación expedientes sancionadores
	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN Notificación resolución actas de infracción
	II. ADMINISTRACIÓN LOCAL
	AYUNTAMIENTOS
	SORIA
	Bases convocatoria de bonotaxi para personas con discapacidad o graves dificultades de movilidad 2010
	FUENTELSAZ DE SORIA
	Padrones tasa abastecimiento de agua potable 2008/2009
	FUENTECANTOS
	Padrones tasa abastecimiento de agua potable 2008/2009
	GOLMAYO
	Aprobación proyecto de obra "Abastecimiento de aguas en Las Fraguas y La Mallona"
	TORRUBIA DE SORIA Presupuesto general 2010
	ALMARZA
	Modificación ordenanza abastecimiento de aguas
4	ALMENAR DE SORIA
	Declaración de ruina inmueble sito en C/ Real, 12
	Presupuesto general 2010
	ÁGREDA
	Delegación para celebrar matrinomino civil
	Adjudicación concesión obra pública de adecuación y equipamiento camping "refugio de pescadores"
	Adjudicación concesión obra pública de adecuación y equipamiento del campamento de La Nava
	Adjudicación concesión obra pública de adecuación y equipamiento alberque juvenil
	SÁN ESTEBAN DE GORMAZ
	Licitación contrato enajenación bien inmueble en C/ San Juan, 6 de Velilla de San Esteban
	Vacante juez de paz sustituto
	BLIECOS
	Presupuesto general 2010
	Solicitud licencia para planta de almacenamiento y distribución de combustibles
	VILLAR DEL RÍO
	Aprobación expediente concesión suplemento de crédito
	CUBO DE LA SOLANA
	Solicitud licencia para obras "planta de ensayos de pequeños aerogeneradores" y otros
	ALPANSEQUE
	Aprobación expediente imposición impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
	ARCOS DE JALON  Expediente de alteración de calificación jurídica
	Expositions so alteration de calification junicion

Modificación ordenanza abastecimiento de agua potable

# SUMARIO

GOMARA	
Presupuesto general 2010	15
VADILLO	
Presupuesto general 2009	15
MOLINOS DE DUERO	
Requerimieto de restablecimiento de prestación del servicio en el Hostal San Martín	15
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Solicitud prórroga coto privado de caza SO-10.187	16
Solicitud prórroga coto privado de caza SO-10.148	16
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE LO SOCIAL № 1 DE ZARAGOZA	
Demanda 1309/2009	16

# ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

### **EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno:; ART°.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	OBS.
					EUROS					
420450190020	RIOS DIAZ, PEDRO NEL	X4203188F	ALICANTE	02-06-2009	100,00	Ì	RD 1428/03	048.		(b)
420450210285	RIOS DIAZ, PEDRO NEL	X4203188F	ALICANTE/ALACANT	27-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420600019597	DE JESUS LANTIGUA, EDUARD R.	X8721894H	CASAVIEJA	20-04-2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
420700098173	RIVAS TORRES, ALFREDO DANNY	X3314510A	BADALONA	19-11-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
429450240194	INGEMECANICA SL	B61238424	BARBERA DEL VALLES	05-10-2009	310,00	Ì	RDL 339/90	072.3		(b)
429450162523	ANPLAFE CONSTRUCCIONES SL	B61850285	BARCELONA	01-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	1	(b)
429450191754	DUQUE I VILA SL	B62549373	BARCELONA	28-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	ĺ	(b)
429450141544	LEGRINS CENRASA SA , PLG I.	NO CONSTA	BARCELONA	22-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450188706	COROMINAS FISAS, JORGE	36528870	BARCELONA	24-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420600027302	ROMERA IGLESIAS, FERRAN	46362970	BARCELONA	03-08-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
420450244301	DE MIGUEL RUPEREZ, LUIS	72872523	BARCELONA	03-08-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450160587	DIAZ CARRON, MARINA	51971008	CASTELLDEFELS	20-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450209301	QUINTANA CURA, JOSE	77304121	CENTELLES	30-06-2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
420600025330	MOLINA ESQUIVEL, TAMARA	29095912	ESPLUGUES DE LLOB	07-07-2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
420450275140	MARTIN MUÑOZ, EDUARDO	46727349	GARRIGA, LA	13-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450128163	MORENO PANADERO, VICENTE	50316122	RUBI	14-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450186795	ALTATECOLOGIAEN NIDO DE AB EJ	B63011464	TERRASSA	22-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	İ	(b)
429450140424	BOSCH CLARIANA, ANTONIO	39115702	TERRASSA	18-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043581869	RECHE LOPEZ, PEDRO LUIS	36925472	TIANA	13-10-2009	10,00		RD 2822/98	026.1	-	(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	OBS.
420700076608	CAMARA, FODE	X3475172X	VIC	03-09-2009	EUROS 150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420700076633	CAMARA, FODE	X3475172X	VIC	03-09-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
429450174926		22732642	MUSKIZ	31-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450178221 420600035578	MENOYO CAREAGA, AITOR HERNANDO HERRERO, BENJAMIN	11928256 13017633	SANTURTZI ARANDA DE DUERO	01-09-2009 05-11-2009	310,00 450,00		RDL 339/90 RD 1428/03	072.3 050.	6	(b) (a)
420450229117		45417020	ARANDA DE DUERO	16-07-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
420700066524		X1742881X	BURGOS	25-07-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1	-	(c)
420700095998	SANTOS E SILVA, JOAO FERNANDO	X7253649R	BURGOS	13-11-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
429600021423		71281300	BURGOS	14-09-2009	1.040,00		RDL 339/90	072.3	_	(a)
420450183786 420450239720		X6571411N X3605070G	NEILA SALAS DE INFANTES	26-05-2009 29-07-2009	140,00 100,00		RD 1428/03 RD 1428/03	048. 048.	2	(b)
420450284682		71260807	TREMELLOS, LOS	27-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.	ļ	(b) (b)
429600014959	RODRIGUEZ GONZALEZ, MARIA J.	75748938	CADIZ	30-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	İ	(a)
429450211996		X7125218W	CAMPO DE CRIPTANA	09-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450168542	I	73377123	VINAROS	18-04-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450167314 429450214377		05411144 X74381240	LA MOLINA BLANES	20-08-2009 19-10-2009	310,00 310,00		RDL 339/90 RDL 339/90	072.3 072.3		(b)
429450179754		X8364254M	OLOT	14-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b) (b)
429450160150		46673201	OLOT	20-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700092407	FERREIRA MENDES, PAULO MANUEL	X1883050V	SANT HILARI SACALM	31-10-2009	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
420700066731	MEDITRANS LA SELVA SL	B17864299	SANT JULIA DE RAMIS	27-07-2009	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420700066743 429450171913		B17864299 X36313940	SANT JULIA DE RAMIS VIDRERES	27-07-2009 31-08-2009	450,00 310,00		RD 2822/98	014.2		(a)
420450242754	TAMAYO PEDRAGOSA, FERNANDO R.		GRANADA	03-08-2009	100,00		RDL 339/90 RD 1428/03	0/2.3		(b) (b)
420700096784	DRETCANU , IOAN DOREL	X7051127V	MARCHAMALO	14-11-2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
429450198827	CARDENAS CUERDA, MARIA JESUS	03108703	MARCHAMALO	24-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	1	(b)
420043578652	RIBEIRO DA GRACA, JANIO ROMEU	X5266524F	HUESCA	03-08-2009	150,00		RD 1428/03	118.3	3	(a)
429450201772 429450179500	FERNANDEZ SANCHEZ, MARIO	18169877 22505848	JACA	28-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700094453	DURAN ALAMA, JOSE MIGUEL OVEJAS ALVAREZ, JOSE MIGUEL	16003890	LLEIDA Alfaro	14-09-2009 09-11-2009	310,00 150,00		RDL 339/90 RD 1428/03	072.3 084.1		(b) (a)
420600037745	PEREZ LOPEZ, ORLANDO	72784616	ARNEDO	17-11-2009	300,00		RD 1428/03	052.	4	(a)
429450185055	GALPER S CIVIL	G78615788	ALCALA DE HENARES	14-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450206889	NARITA IONEL , NICOLAE	NO CONSTA	ALCALA DE HENARES	27-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420700093771	NIKIFOROV ILIEV, STANIMIR	X4317694L	ALCALA DE HENARES	06-11-2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
420043514145 420450246577	TRANDAFIR , CATALIN EDUARD DOMINGO ZAYAS, JOSE LUIS	X9216871N 16803919	ALCALA DE HENARES ALCALA DE HENARES	10-11-2009 07-08-2009	70,00 100,00		RD 1428/03	106.2		(a)
420600028094	RIVERA RIVERA, MARIO ROLANDO	53997726	GALAPAGAR	10-08-2009	100,00		RD 1428/03 RD 1428/03	048. 048.		(b) (a)
420450278487	MORENO NOGUERA, VICTOR A.	X3639841E	GETAFE	18-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450188408	SOLLET SAÑUDO, EDUARDO VICTOR	13883483	LAS ROZAS DE MADRID	14-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700071076	MARTIN LOPEZ, FRANCISCO J.	53045694	LEGANES	12-08-2009	300,00		RD 1428/03	087.1	4	(a)
420450206361 429450180460	BRAVO RAMIRO, BLAS SERVICIO GRAFICO MIGUEL AN GE	75985945 B83729905	LEGANES MADRID	27-06-2009 01-09-2009	100,00 400.00		RD 1428/03 RDL 339/90	048.		(b)
420450168153	BAILAC DE LA OSA, RAFAEL	NO CONSTA	MADRID	23-04-2009	100,00		RD 1428/03	072.3 048.		(b) (b)
429450159240	CHABALGOITY ARRAMBIDE, F.	X7867933R	MADRID	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	Í	(b)
420700098604	TRAIAN, IPATE	X9150992M	MADRID	21-11-2009	600,00		RD 1428/03	020.1	6	(a)
429450200275 429450214298	MUNOZ TORREGROSA, VICENTE	01471760 01822516	MADRID	28-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450294006	GUIO AMADOR, FELIX GALAN ALLUE, TOMAS LUIS	05238007	MADRID   MADRID	13-10-2009	310,00 100,00		RDL 339/90 RD 1428/03	072.3 048.		(b)
420450166119	COLIS HERNANDEZ, MARIA PILAR	16487364	MADRID	10-04-2009	100,00		RD 1428/03	048.	'	(b)   (b)
420450198030	HERCE MENDOZA, JOSE MARIA	16528554	MADRID	13-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450257560	CORTAZAR VADILLO, CARLOS	50849002	MADRID	30-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450205947	SANTISO SOBA, MANUEL ANTONIO	51658576	MADRID	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	ļ	(b)
429450175104 429450228698	ANGULO TORIBIO, JHONY ANDRES MEJIA OCAMPO, ANDRES FELIPE	52015467 53802217	MADRID Pinto	31-08-2009 25-09-2009	310,00 310,00		RDL 339/90 RDL 339/90	072.3		(b)
420450232645	ESCOBAR RIVERA, JORGE ENRIQUE	X2421315J	POZUELO DE ALARCON	19-07-2009	140,00		RD 1428/03	072.3 048.	2	(b) (b)
420450225537	HERAS ALFONSO, SVEN	78527544	SAN SEBASTIAN REYES	12-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.	-	(b)
420700098690	GILCA , TRAIAN	X8497525Z	TORRELAGUNA	21-11-2009	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
420700098707 429450161658	GILCA , TRAIAN	X8497525Z	TORRELAGUNA	21-11-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
429450130984	PLATAS PALACIOS, ALFREDO M VILLALON CASAUS, JUAN MARIA	00651058 25059228	VALDEMORILLO MALAGA	14-09-2009 18-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450212129	MOUSSAOUI HALLOUBI, NAOUAL	26832151	MALAGA	07-06-2009	310,00 100,00		RDL 339/90 RD 1428/03	072.3 048.		(b) (b)
429450185717	SISTEMAS DE DESCANSO INTEG RA	B73068066	CASILLAS	22-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700094982	AZCONA ZABALZA, OSCAR	44627097	ANCIN	10-11-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
420700071570 429450176273	GONI MARTICORENA, MIKEL	44622287	ORONOZ	14-08-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
429450174240	ERRAEZ LOJA, JEANNETTE E CORDERO VICARIA, DANIEL	X4008082X 78758565	BERRIOZAR CASCANTE	01-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	-	(b)
420700095111	KHEMISTI AISSAQUI, MOHAMED	X1426229E	CINTRUENIGO	01-09-2009	310,00 90,00		RDL 339/90 RD 1428/03	072.3 167.	-	(b) (a)
420450257071	MARTINEZ BARRIL, FELIPE A.	73417941	SARRIGUREN	18-08-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420700076414	GARRIDO MILA, FATIMA JUDITH	X6864729B	FONTELLAS	02-09-2009	150,00		RD 2822/98	010.1	1	(a)
420700090605 420600022584	ALUNDA JIMENEZ, ANTONIO Urdiain Jimenez, Jose Luis	33434743	LODOSA	25-10-2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
420600034719	MUTILVA ROS, MARIA LUZ	33446108 15731372	MENDIGORRIA PAMPLONA	26-05-2009 20-10-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
429450172826	IRISARRI HUARTE, MARIA	33418803	PAMPLONA	01-09-2009	100,00 310,00		RD 1428/03 RDL 339/90	048. 072.3		(a) (b)
420700067383	AIZPUN VIÑES, IGNACIO	72666371	PAMPLONA	30-07-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420450226700	GONZALEZ MERCHAN, JESUS MARIA	18208593	PAMPLONA/IRUÑA	12-07-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
420700092778	PABLO RAMIREZ, ANA CRISTINA	13156871	OVIEDO	02-11-2009	60,00		RD 1428/03	029.1		(a)
429450198682 429450186710	RODRIGUES DA COSTA, JOSE A. Rodrigues da Costa, Jose A.	X4672356K X4672356K	VERIN VERIN	28-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450208146	MATA RUIZ, SERGIO	71265250	VILLARES DE LA REINA	22-09-2009 09-09-2009	310,00 310,00		RDL 339/90 RDL 339/90	072.3 072.3		(b)
429450174069	INGENIERIA Y ECONOMIA DELT RA		SEVILLA	28-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b) (b)
429600015824	SANCHEZ PEREZ, JOSE JOAQUIN	52668441	SEVILLA	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420700081240	RIERA MARTINEZ, IGNACIO	16776866	ALMAJANO	17-09-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	OBS.
400700000500	DEDET CHANGLINGS DASIEL C	VCDDCZCIN	AL BAAZANI	14 11 2000	EUROS	 	DD 1400/00	020.1	_	(-)
420700096590	PEREZ GUANOLUISA, DANIEL S.	X6236761N	ALMAZAN ALMAZAN	14-11-2009 22-11-2009	600,00 140,00		RD 1428/03 RD 1428/03	020.1	6	(a)
420600038282	MANRIQUE URIEL, PEDRO	16795186						048.	2	(a)
420043497706	ROMANILLOS GALAN, VICTORIANO	16766859	BARCONES	19-09-2009	PAGADO		RDL 8/2004	002.1		(c)
420700079063	BARRIENTOS ORTEGA, ELKIN E.	Y0192404T	OLVEGA	08-11-2009	150,00		RD 1428/03	102.1		(a)
429450162055	TUNKARA , ALHAGIE BABA	X1434765W	SORIA	20-08-2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450169281	VALENTINOVA MARINOVA, TANYA	X3442224K	SORIA	20-08-2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700098483	PALACIOS RODRIGUEZ, WASHINTON	X4231824P X8898015M	SORIA	20-11-2009	150,00		RD 2822/98	018.1	١,	(a)
420600038063	VLASAN, NICOLAE FLORIN		SORIA	19-11-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
420700091452	DE MARCO MARQUEZ, VICTOR	16783795	SORIA	28-10-2009	60,00		RD 1428/03	005.3		(a)
429450256505	GARCIA GONZALO, MARIA EMILIA	16799436	SORIA	20-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	İ	(b)
420450247053	DE LA ORDEN GARCES, PAULA	72890338	SORIA ALCAÑIZ	07-08-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420700094428	GARCIA MIRO, DAVID	73087124		09-11-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420700094441	GARCIA MIRO, DAVID	73087124	ALCAÑIZ	09-11-2009	10,00		RD 2822/98	026.1	İ	(a)
420700000793	BALAU, MARIA	X5266650H 45706803	SANTA EULALIA ARONA	09-11-2009	90,00		RD 1428/03	090.1	İ	(a)
429450201711 420700071120	MONCADA FLOR, MIGUEL ANGEL Logistica soto perez Sl	845511565	PANTOJA	28-09-2009 13-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450170696	TRANSESPAMEX DE MATERIALES SL	B45700556	SESEÑA	10-08-2009	150,00		RD 2822/98	018.1 072.3		(a)
420700049915		49016680	UGENA	11-05-2009	310,00		RDL 339/90		4	(b)
429450178610	ALVAREZ MARTIN, CRISTIAN INSTALACIONES ESPECIALES B RA	NO CONSTA	VALENCIA	22-09-2009	300,00 310,00		RD 1428/03 RDL 339/90	087.1 072.3	4	(a)
429450176610	CARRACEDO ARROYO, JUAN JOSE	12324072	LA SECA	19-10-2009	310,00			072.3		(b)
420700092020	VARGAS COTERA, EDUARDO	09321566	RENEDO	30-10-2009	60,00		RDL 339/90 RD 1428/03	072.3		(b)
420700092020	TRIFONOV KIROV, ADRIYAN	X4924629F	VALLADOLID	06-09-2009	300,00			029.1	4	(a)
429450207385	ZLATKOVA , STEFKA	Y0442303G	VALLADOLID	09-09-2009	310,00		RD 1428/03 RDL 339/90	072.3	4	(a)
429450174781	MORALES SORIANO, JOSE MA	17110130	ALMONACID DE SIERRA	31-08-2009	400,00		RDL 339/90			(b)
420450251032	GOGA, SORIN LILIAN	X6218535W	CARIÑENA	12-08-2009				072.3	,	(b)
420490291032	GOGA , CORNEL MARIAN	X7034095M	CARIÑENA	06-11-2009	140,00 150,00		RD 1428/03 RD 1428/03	048. 079.1	2	(b)
420700093043	BERNUES IRIGOY, FRANCISCO J.	29123695	EJEA DE CABALLEROS	09-11-2009	10,00		RD 2822/98	079.1	J	(a)
420700094330	RODILA, CONSTANTIN	NO CONSTA	ILLUECA	14-11-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420700096887	RODILA, CONSTANTIN	NO CONSTA	ILLUECA	14-11-2009	10,00			026.1		(a)
429450160988	CASERES GARCIA, AMILTON JAIME	X4896954R	UTEBO	10-08-2009	310.00		RD 2822/98 RDL 339/90	072.3		(a)
429450174677	MAHLA, ABDELMAJID	X4169902W	ZARAGOZA	31-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700054546	GOMEZ BELTRAN, LEONEL YESID	X6329249V	ZARAGOZA	05-07-2009	150,00		RD 2822/98	012.3		
429450198980	COSTILOV, NICOLAE	X8138219Z	ZARAGOZA	22-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420600025317	BOSQUE SAINZ DE LA MAZA, JUAN	17750468	ZARAGOZA	07-07-2009	200,00		RD 1428/03	072.3 048.	2	(b) (a)
420600025949	COLADO LOPEZ, ANGEL ILDEFONSO	25191830	ZARAGOZA	14-07-2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
420450271183	GARCES TRILLO, JOSE	25459925	ZARAGOZA	06-09-2009	100,00		RD 1428/03	048. 048.	4	(a) (b)
420043497160	AMBROA GOMEZ, FRANCISCO J.	25461868	ZARAGOZA	23-08-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
429450196946	MONZON FABREGAT, FERNANDO	29098837	ZARAGOZA	13-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450261347	COHEN GODINHO, TANIA SOFIA	73410583B	ZARAGOZA	25-08-2009	100,00		RD 1428/03	0/2.3		(b) (b)
429450160022	GARCIA PEREA, JUAN	70646818	CASETAS	01-09-2009	310,00		RDL 339/90	046. 072.3		(b)
420700091890	CANDELA HINCAPIE, JULIAN	73413956	MOVERA	29-10-2009	150,00		RD 1428/03	106.2		(b) (a)
420450285406	RIOBOO FUENTES, SALVADOR	14538003	ZUERA	29-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a) (b)
720700203700	HIODOG I OLIVIES, SALVADON	17330003	LULIIA	23.03.2009	100,00		ND 1420/03	U40.		(0)

Soria, 5 de febrero de 2010.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

EDICTO

438

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ART°.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
					EUROS					
429450246020	BLAS MARTINEZ, JUAN	40823253	BENIDORM	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450294699	OLIVEIRA DE CARVALHO, LUIS S.	74372506	GUARDAMAR DEL SEGURA	15-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450317810	BRACERAS GACHO, M PILAR	13096135	JAVEA	18-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450248582	COSTEA , CALIN SAMOILA	X3657800H	LA VILA JOIOSA	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
429450260960	ESTEBAN VALLEJO, EDUARDO	09008045	MOJACAR	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450202557	DIAZ VALENCIA, CARLOS	46960576	BARBERA DEL VALLES	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450279384	SEVEN MARKETING ON SPORTS LE	B58985391	BARCELONA	28-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450211820	ZARIS TECNICAS ESCENOGRAFI CA	B60585122	BARCELONA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450215047 420450298577	ABATTOUY , ABDERRAZAK VIVES LLOBET, MARC	X2943518R 38152144	BARCELONA BARCELONA	09-11-2009 23-10-2009	310,00 100,00		RDL 339/90	072.3 048.		
429450256256	DE MARTI PRAT, JOSE MARIA	39586676	BARCELONA	15-12-2009	310,00		RD 1428/03 RDL 339/90	072.3		
429450256621	COCHS CALVO, SERGIO	39888620	BARCELONA	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450214213	GARCIA GONZALEZ, RAUL	43440695	BARCELONA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450256189	QUERO MAROTO, CARLOS	46576177	BARCELONA	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450312770 420450316233	COBALEA DIAZ, JOSE MARIA	47735477 47911396	BARCELONA BARCELONA	05-12-2009 16-12-2009			RD 1428/03	048.	1	(1)
429450289766		50824932	BARCELONA	16-12-2009	310,00		RD 1428/03 RDL 339/90	048. 072.3		(1)
429450251430	MARIA MILLAN, ZACARIAS	71235141	BARCELONA	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450254405	FANJUL JIMENEZ, MONTSERRAT	77310146	CANYELLES	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450314030	GRAFICAS ARCO S A	A08478067	CARDEDEU	08-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420600036649	FERNANDEZ SARDINA, EDUARDO	44417810A	CASTELLDEFELS	11-11-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
429450248624 429450259981	ARANDA CABELLO, TERESA   DIAZ MARCOS, LUIS	25286641 06948005	CORNELLA DE LLOB EL PRAT DE LLOBREGAT	09-12-2009 09-12-2009	310,00 310,00		RDL 339/90 RDL 339/90	072.3 072.3		
429450263420		46785185	EL PRAT DE LLOBREGAT	09-12-2009	310,00	1	RDL 339/90	072.3	1	1
420450321071	HERRERO GUERRERO, LUIS MIGUEL	33961953	GAVA	30-12-2009	010,00		RD 1428/03	048.		(1)
429450210785	CREGINVERSL	B62002589	GRANOLLERS	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		' '
420450314420	GUTIERREZ DIAZ, DAFNE	39430593	IGUALADA	09-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450323390	VALENCIA ARROYO, ROBISON OTON	08012680	L HOSPITALET DE LLOB	05-01-2010	040.00		RD 1428/03	048.	1	(1)
429450256220	DEL RIO LOPEZ, ALEJANDRO	46455154 70030476	L HOSPITALET DE LLOB	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450209746 429450248193	CORTES FERRER, ANGEL GARCIA MAIRATA, PAULINO	43100038	LES FRANQUESES VALLE	17-11-2009 15-12-2009	310,00 310,00	1	RDL 339/90 RDL 339/90	072.3 072.3		
429450258551	FLORES MUÑOZ, ARSENIO EDUARDO		MANRESA	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	ł	
420450182502	ROSELL ADROBAU, ROSER	38781864	MATARO	24-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450236225	OMONTE MELGAREJO, JORGE N.	17217815	MONTGAT	25-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450315538	MONCHO BOLAÑOS, IGNACIO	46462658	OLESA DE MONTSERRAT	13-12-2009			RD 1428/03	048.	ļ	(1)
429450189565	CAÑADILLAS MORALES, DANIEL	43529008	PALAU-SOLITA I PLEGAMANS		310,00		RDL 339/90	072.3	ļ	
429450275688 420450314959	NUESTRA SENORA DE LA TORRE SL AMAYA GONZALEZ, DIEGO	B19167873 38835455	PINEDA DE MAR PINEDA DE MAR	21-12-2009 11-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3 048.		(1)
420450314535	ROFES CESPEDES, JOSE MARIA	36962712	PREMIA DE DALT	07-12-2009			RD 1428/03 RD 1428/03	048.		(1)
429450240698	HEREDIA CARMONA, FELIPE	46038876	S ADRIA DE BESOS	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		'''
429450232665	ALTADILL CLEMENTE VICENTE PR	B62186135	S BOI DE LLOB	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450246901	COLL CALDITO, JOSE	52467527	S BOI DE LLOB	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450239878	FITTE, MERCEDES	X5071301P	S CUGAT DEL VALLES	15-12-2009	310,00	İ	RDL 339/90	072.3		
429450256384 429450248806	SEGURA SOLA, JOSE MARIA GUIMARAES MAZPULE, DAVID	39164740 44000605	S CUGAT DEL VALLES S CUGAT DEL VALLES	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450252640	MIR RODRIGUEZ, BLANCA	52596824	S CUGAT DEL VALLES	09-12-2009	310,00 310,00		RDL 339/90 RDL 339/90	072.3 072.3		
429450221059	ALVAREZ ROMERO, RAFAEL	46664282	S JOAN DESPI	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450269573	FERREIRA LOPEZ, FRANCISCO J.	47837684	ROQUETES S PERE RI	21-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450237754	RAMIREZ GIL, ELISENDA	72550239	S PERE DE VILAMAJOR	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	İ	
429450196399	CANADAS OCHOA, PABLO	37676623	S SADURNI D ANOIA	24-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	ļ	
420450319696 429450238965	ORTIZ GUIRAO, PEDRO PEREZ SANZ, CARLOS	79285379 33904322	S SADURNI D ANOIA	27-12-2009	210.00		RD 1428/03	048.		(1)
429450254788	BALTASAR RUIZ, JOSEP	39041914	SABADELL	09-12-2009	310,00 310,00		RDL 339/90 RDL 339/90	072.3 072.3	}	
429450236117	CORTES SANTIAGO, ANTONIO	47182398	SABADELL	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450288786	GARCIA YUSTE, TERESA	35009135	VILANOVA I LA GELTRU	17-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
	ENCINAS GOENECHEA, FRANCISCO	08826686	BADAJOZ	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	ļ	
420600039535		14870312	BILBAO	26-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450247127 420700095070	IZQUIERDO ECHEBARRIA, BEGONA VERGARA RATTAN SL	30622663 B48437545	BILBAO GETXO	09-12-2009 10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450267539	MILADINOV IVANOV, ANTON	X4156389J	ARANDA DE DUERO	11-12-2009	150,00 310,00		RD 2822/98 RDL 339/90	010.1 072.3		ĺ
429450268921	PINTURAS TEO SL	B09394842	BURGOS	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429043579329	CRUZ DO NASCIMENTO, JOAQUIM	X1742881X	BURGOS	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450267746	HERELLE, SAMANTHA CASSIA	X5279586M	BURGOS	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450270447	GARCIA ESTEBANEZ, JAIRO	13149956	BURGOS	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700101056 429450267473	GORANOV KARADZHOV, GEORGI TORME PEREDA, LUIS ANGEL	X6436799L 13113343	HONTORIA DEL PINAR Los Barrios Bureba	30-11-2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
429450262086	GARCIA MORQUILLAS, PRIMITIVO	71248557	QUINTANILLA DEL MO	15-12-2009 15-12-2009	310,00 310,00		RDL 339/90 RDL 339/90	072.3 072.3		
429450251982	GOMEZ MONTIEL, OSCAR	34897113	A CORUÑA	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450200240	JERECOM URBANIZACIONES Y C ON	B11761699	JEREZ DE LA FTRA	09-11-2009	600,00		RDL 339/90	072.3		
429450206253	HARTO RUIZ, LAZARO	06979909	CACERES	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450302647	POVOAS SIMOES CASTELO, FELIPE	NO CONSTA	TRUJILLO	02-11-2009	300,00		RD 1428/03	048.		
420043568944 420450308844	ILIA , IOAN Irimes , Grigore	X8578979W	BOLAÑOS DE CALATRAVA	20-11-2009	150,00		RD 1428/03	117.1		,
420700083327	HEREDIA RUIZ, JONATAN	X6488552E 05705174	CAMPO DE CRIPTANA CIUDAD REAL	20-11-2009 24-09-2009	120,00		RD 1428/03	048.	'	(1)
	GEORGIEVA PONDALOVA, MARIYA	X6597266S	MINGLANILLA	22-11-2009	120,00		RD 1428/03 RD 1428/03	065.1 048.		(1)
420450315861	MOROS LACARTA, JULIO	17443865	LAS PALMAS G C	11-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450275809	YUBERO MARTIN, CARLOS MIGUEL	25162777	S BARTOLOME TIRAJANA	21-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		,
429450218358	SG DESIGN SKETCH SL	B17689308	BANYOLES	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450303974	ANTONANZA, MARC	NO CONSTA	PLATJA DARO	03-11-2009	200,00		RD 1428/03	048.		
429450257194 420450306252	CEAMANOS RAMON, OLGA Bustamante Garcia, Victor A.	17445881 X6502245F	SALT TORROFILA DE MONTORI	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	[	14.
420450319118	MARTIN DELGADO, ANA MARIA	44286977	TORROELLA DE MONTGRI Padul	12-11-2009 26-12-2009			RD 1428/03 RD 1428/03	048.		(1)
420600039146	SANZ BRAVO, ANDRES	50019236	GUADALAJARA	23-11-2009			RD 1428/03	048. 050.	1	(1) (1)
429450260144	QUINTERO COLORADO, EDWUIN A.	X5267654X	TORREJON DEL REY	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		117
	FRANCO SALDARRIAGA, MAURICIO	03209710	TORREJON DEL REY	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	1	
429450240297	AMADO SAYAGO, ROBERTO	08035259	BENASQUE	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450317948	BLAGOSLOV , FLORIN	X8481297R	HUERTO	20-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
420450296556	FERNANDEZ MARTINEZ, LUIS	40874508	LLEIDA	19-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		٠٠,
420450284050	FERNANDEZ MARTINEZ, LUIS	40874508	LLEIDA	27-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450258071 429450275822	LLUTART SOLANELLAS, RICARD DE ANDRES MURCIANO, DAVID	39269580 34738766	SOLSONA   VIELHA	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429043537979	GOJA , IULIAN NICOLAE	X6409591C	ALCALA DE HENARES	21-12-2009 15-12-2009	310,00 310,00		RDL 339/90 RDL 339/90	072.3 072.3		
429450264253	PALADE , IULIAN	X6663902C	ALCALA DE HENARES	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450265981	CRACIUN, MIHAI	Х9383282Н	ALCALA DE HENARES	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450267424	POMBO FERNANDEZ, NOELIA	09013964	ALCALA DE HENARES	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450323705 429450239349	CART TECHNOLOGY SL   SUASNAVAS VILLAGOMEZ, EDISON	B85108702 X4276467P	ALCOBENDAS ALCORCON	06-01-2010 17-11-2009	210.00		RD 1428/03 RDL 339/90	048.		(1)
429600026330	TORO ALONSO, IRENE	46850897	ALCORCON	15-12-2009	310,00 310,00		RDL 339/90	072.3 072.3		1
420450318930	MORA DE VILLANUEVA, OLGA M.	X2959983K	ARANJUEZ	25-12-2009	0.0,00		RD 1428/03	048.		(1)
429450266614	JURJ , MIRCEA FLORIN	X7004750P	ARGANDA	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		` `
429450241368 429450252366	DOMINGUEZ GIL, MIGUEL ANGEL TAURONOVA SL	50699878 B85350742	BATRES BOALO	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		1
420450318783	TEJERO ACEVEDO, PALOMA	02871950	BOALO	09-12-2009 25-12-2009	310,00		RDL 339/90 RD 1428/03	072.3 048.		(1)
429450289249	ESPINEL, YESID	X7123687N	COSLADA	17-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		\'''
420450310437	LOPEZ MONTOYA, JOSE OMAR	X5643711V	EL MOLAR	25-11-2009 15-12-2009	010.00	Ì	RD 1428/03 RDL 339/90	048. 072.3		(1)
429450248272 429450251570	LOPEZ MONTOYA, JOSE OMAR Borico Copa, Jose Luis	X5643711V X2497270E	EL MOLAR FUENLABRADA	09-12-2009	310,00 310,00		RDL 339/90	072.3		
429450261082	ILIEV , ILIYA MARKOV	X9371845N	GETAFE	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450253085	ARC VEINTISEIS SL	B81748154	LAS ROZAS DE MADRID	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450304190	BLANCO ALVAREZ, MAGIN	14578321	LAS ROZAS DE MADRID	05-11-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450258046	CIOBANU, IULIAN	X4475442X 52121962	LEGANES LEGANES	21-12-2009 28-04-2009	310,00		RDL 339/90 RD 1428/03	072.3 048.		(1)
420450170433 420450319040	RODRIGUEZ BENITEZ, RAUL MARTIN ALVAREZ, JOSE LUIS	53035580	LEGANES	26-12-2009			RD 1428/03	048. 048.	,	(1) (1)
429450240935	DE CUCHARA RESTAURANTE SL	B81907255	MADRID	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		١٠,
420450317286	SEGRALAR SL	B82510017	MADRID	20-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450311995	PYCSA INFRAESTRUCTURAS SL	B85638179 X4198445W	MADRID MADRID	02-12-2009	1 500 00		RD 1428/03 RDL 8/2004	048. 003.A		(1)
420043580774 420450319945	PALACIOS SANI, OSCAR VLADIMIR ESCOBAR DUQUE, CLAUDIA ELENA	X5001194M	MADRID	16-11-2009 28-12-2009	1.500,00		RD 1428/03	003.A 048.		(1)
429450184830	BENZAR, STEFAN	X5455532R	MADRID	09-12-2009	440,00		RDL 339/90	072.3		117
420450310632	APARECIDO MACIEL, JEAN	X5695381Y	MADRID	26-11-2009	·		RD 1428/03	048.		(1)
420450312719	CHIRITA, BENONI	X6343768T	MADRID	05-12-2009	010.00		RD 1428/03	048.		(1)
429450241800 429450219181	GOMEZ SIERRA, VICENTE Moraleda Marquez, Tomas	00277881 00280269	MADRID MADRID	17-11-2009 22-10-2009	310,00 310,00		RDL 339/90 RDL 339/90	072.3 072.3		
	HERRERO PEÑA, ENRIQUE	00265255	MADRID	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450269462	SERRANO VAZQUEZ, JOSE	00787399	MADRID	05-09-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420043569638	BLASCO GARCIA, ANGEL	01174357	MADRID	26-10-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
429450256979 420450319027	COUNAGO GONZALEZ, FERNANDO ESTEBAN MARTINEZ, DAVID	01929502 02260463	MADRID MADRID	09-12-2009	310,00		RDL 339/90 RD 1428/03	072.3 048.		(1)
429450259932	HERNANDO CELI, JUAN	02270899	MADRID	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		117
429450271075	BRAVO GONZALEZ, RUBEN	02291109	MADRID	21-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450266389	GARCIA OCHOA ARIAS, CARLOS A.	02504779 02896696	MADRID	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	!	(4)
420450319891 429450238849	BARTOLOME BRAVO, RICARDO FERNANDEZ CUESTA LUCA DE TENA	05202675	MADRID MADRID	26-12-2009 17-11-2009	310,00		RD 1428/03 RDL 339/90	048. 072.3		(1)
429450253401	ELORRIETA MONTAÑES, JOSE I.	05203703	MADRID	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450291674	FERNANDEZ PORRAS, NICANOR	09792709	MADRID	13-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450265415	LADRON DE GUEVARA MARTINEZ, G	19474279	MADRID	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
	TORRES SUAU, EVA FLORES AMAYA, JOSEFA	35080943 37384756	MADRID   MADRID	15-12-2009 22-10-2009	310,00 310,00		RDL 339/90 RDL 339/90	072.3 072.3		
	GAYO LEON, DANIEL	50110777	MADRID	19-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
	MUÑOZ CARBAJO, RAUL	50113557	MADRID	10-12-2009	,		RD 1428/03	048.		(1)
	NAVARRO BARRUL, ISRAEL	50125318	MADRID	22-09-2009	600,00		RDL 339/90	072.3		
	SIEIRA MUCIENTES, SARA LUCIA BARRANCO CARPIO, MANUEL	50826693 51071255	MADRID   MADRID	06-12-2009 22-12-2009	310,00		RD 1428/03 RDL 339/90	048. 072.3		(1)
	VILLORIA VILLANUEVA, F.	51175393	MADRID	15-11-2009	310,00		RD 1428/03	072.3		(1)
429450213178	CAÑADA RASO, JOSE IGNACIO	51626468	MADRID	21-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		,.,
	SALVANES MARTINEZ, PABLO	51947315	MADRID	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
	HERRERA HERRERA, ALFREDO ROMAN , GEORGE GIULIANO	72869167 X3778831T	MADRID MECO	15-12-2009 31-12-2009	310,00		RDL 339/90 RD 1428/03	072.3 048.		(1)
420450318734	SORIA GOMEZ, SONSOLES	00418088	MORALZARZAL	25-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450270824	FERNANDEZ FERREIRA, JOSE C.	34970932	MOSTOLES	21-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
	BEN IDRISS , BENNASSER	X2552355E	PARLA	26-11-2009	310,00	i	RDL 339/90	072.3		
	LOPEZ LOARTE, FCO JAVIER DISEÑO Y REGALO SL	02086310 B28790012	PINTO Pozuelo de Alarcon	21-12-2009 09-12-2009	310,00 310,00		RDL 339/90 RDL 339/90	072.3 072.3	l	
	CANUDO CANCER, ERNESTO	18023223	ROZAS DE MADRID (LAS)	14-11-2009	100,00		RD 1428/03	0/2.3	ļ	
429450232264	CIEN POR CIEN MOVILES SL	B82439712	SAN AGUSTIN GUADALIX	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
	DEKANOZISHVILI, ROLAND	X3161463K	SAN FERNANDO HENARES	21-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	1	
	ROBLES CASCALLAR, FRANCISCO J Martinez Jodar, ana maria	00817414 02277293	SAN LORENZO ESCORIAL SAN MARTIN DE VEGA	28-12-2009 21-12-2009	310,00 310,00		RDL 339/90 RDL 339/90	072.3 072.3		
	MARTINEZ SOBAN, ANA MARIA MARTINEZ RIOJA, MANUEL	16781347	TORREJON DE ARDOZ	25-12-2009	310,00		RD 1428/03	0/2.3		(1)
420450316737	SANZ MORENO, CRISTINA	53023936	TORREJON DE ARDOZ	19-12-2009			RD 1428/03	048.	ĺ	(ii)
	LAGUA QUISPE, LUIS GONZALO	X6522353J	VILLA DEL PRADO	21-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
	YUSTE AGUDO, SONIA AYESTARAN CRESPO, CRISTINA	52345356 50103341	VILLALBILLA	12-12-2009		i	RD 1428/03	048.		(1)
	GRAHAM, TIMOTHY JAMES	X4301771N	VILLANUEVA PARDILLO Marbella	27-12-2009     19-11-2009			RD 1428/03 RD 1428/03	048. 048.		(1) (1)
429450215096	OLIVERI CASTELLS, FEDERICO	X6560789Q	MARBELLA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		117
429450204773	OLIVERI CASTELLS, FEDERICO	X65607890	MARBELLA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
	GINER MARI, ALEJANDRO MANUEL	45300511	MELILLA	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
	GOMEZ GALEA, ISIDORO ARRIERO LITAGO, JUAN ANTONIO	13765640W 45625434	ANSOAIN ELIZONDO	07-11-2009	100,00 310,00		RD 1428/03 RDL 339/90	048. 072.3		
	PEREZ LOPEZ, BEATRIZ		BERRIOZAR	09-12-2009	310,00	I	RDL 339/90	072.3	- 1	1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
		1		[	EUROS					
429450250060	YAÑEZ LAMELAS, MANUEL	18193630	BURLADA	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450242274	CATALAN GOMEZ, FCO JAVIER	52441716	CORELLA	31-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450246639	ZORRILLA DIAZ, JAVIER	29141774	OLLOQUI	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450315230	DEWISME PRADOS, JAVIER	16594843	LODOSA	12-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450296428	BARRIGON ABARQUERO, MIGUEL A.	15870757	LOS ARCOS	18-10-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450311820 429450254909	FERNANDEZ BURGUI, SAMUEL MARQUEZ VIDAL, FRANCISCO	52441711 52335183	OLITE Orcoyen	30-11-2009 09-12-2009	210.00		RD 1428/03	048.		(1)
420450315289	ARRAIZA IRURZUN, FRANCISCO J.	15769126	PAMPLONA	12-12-2009	310,00		RDL 339/90 RD 1428/03	072.3 048.	1	(1)
429450174458	ENCINAS GIL, JAIME	33434746	PAMPLONA	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		117
429450195140	GONZALEZ DUFFAURE, JORGE	72699644	PAMPLONA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	1	
420450316579	NAVARIDAS SAINZ DE UGARTE, L.	16531457	MENDILLORRI	18-12-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450287889	IRIARTE IRIARTE, MA BLANCA N	15812125	PAMPLONA/IRUÑA	03-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450300640	MOTORRAD VANEN SL	B31792849	ATARRABIA	27-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450277200	BISPOL ESPAÑA S L	B33452749 12682786	MERINAN	18-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		/41
420450320030 420450301412	VALLEJO VELA, MA CARMEN Lopez Martin, enrique	11810608	PALENCIA Blanca Dona (Eivis	23-12-2009 29-10-2009	100,00		RD 1428/03 RD 1428/03	048. 048.	1	(1)
420450305557	ANDRES ARCOS. OVIDIO	17433727A	PALMA MALLORCA	09-11-2009	100,00		RD 1428/03	048.	İ	
420700100507	SANUDO HERRERA, ROBERTO	72060644	SANTANDER	27-11-2009	150,00		RD 1428/03	019.1		Ì
429450260764	HERNANDEZ DIAZ, MANUEL A.	27305872	SEVILLA	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429043571963	IOVESCU , IONEL DOREL	X8394192C	AYLLON	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450263832	EL HAMDOUCHI, MAHMOUD	X9622854E	AGREDA	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		,,,,
420450296854 429043577321	BERNAL FRIAS, EUGENIO   GEORGIEVA TSVETANOVA, IVALINA	16667464 X8294836R	EL BURGO DE OSMA SAN ESTEBAN GORMAZ	14-10-2009	210.00		RD 1428/03	048.		(1)
429450231442	IBNELJYLALY, MOHAMMED	X5521251D	SORIA	21-12-2009 26-11-2009	310,00 310,00		RDL 339/90 RDL 339/90	072.3 072.3		
429450229873	IBNELJYLALY , MOHAMMED	X5521251D	SORIA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450228662	IBNELJYLALY, MOHAMMED	X5521251D	SORIA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600040069	IBRAHIM CHAKAR, AHMED	X5941456G	SORIA	27-11-2009			RD 1428/03	050.		(1)
420450316634	DE LA ORDEN MOZO, SINESIO	16778981	SORIA	12-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450258496	TIERNO ROMANILLOS, JULIO	16799301	SORIA	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450255290	MARIN HERRERO, JUAN ANTONIO	72872247	SORIA	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700093357 429450248028	DAVIU BOROBIO, EDUARDO   BERENGUER MARTINEZ, MARIA R.	72881266 39653286	SORIA   EL CATLLAR	05-11-2009 09-12-2009	150,00 310,00		RD 2822/98 RDL 339/90	010.1 072.3		
429450259786	TARRADELLAS GONZALEZ, M.	38118248	COMARRUGA EL VENDR	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450275925	CARLOS CASTILLA INGENIEROS S	A43066299	REUS	21-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450220109	OLEA, IOAN GHEORGHE	X3948443X	SESEÑA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450209345	FUENTES VAZQUEZ, ANA JOSEFA	50425729	YELES	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450255227	GARCIA TORTOSA, ELENA TERESA	20777220	ALGEMESI	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450261835	ARISTE PUENTE, JOSE IGNACIO	13892361	PLAYA DE PUZOL	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450183794 429600024874	CATALIN SHARANDA, GHEORGHE INMUEBLES MIVER SL	Y0538175N B47513486	SAGUNTO   Cisterniga	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	1	
420450233236	GOMEZ SAN JOSE, MANUEL	12242658	VALLADOLID	17-11-2009 20-07-2009	310,00 100,00		RDL 339/90 RD 1428/03	072.3 048.		
429450249094	RENEDO PEREZ, MA CARMEN	17183128	CUARTE DE HUERVA	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450229897	KIRILOVA GUEORGUIEVA, D.	X3103696F	EJEA DE CABALLEROS	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450234157	KIRILOVA GUEORGUIEVA, D.	X3103696F	EJEA DE CABALLEROS	17-11-2009	600,00		RDL 339/90	072.3		
429450239532	KIRILOVA GUEORGUIEVA, D.	X3103696F	EJEA DE CABALLEROS	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450239817	BURILLO JULIAN, JOSE LUIS	17216551	JAULIN	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450272481	ONIGA, IOAN	X4654052W	UTEBO	15-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3	,	
429450267620 429450213713	DEL RIO RUIZ, CARLOS D PROYDEL GESTION DE SERVICI OS	17837623 B50578095	UTEBO Zaragoza	15-12-2009 17-11-2009	310,00 310,00		RDL 339/90 RDL 339/90	072.3 072.3		
429450228900		B50776095	ZARAGOZA	09-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3 072.3		
429450258411	ESTRUCTURAS Y ENCOFRADOS A RI	B99080707	ZARAGOZA	09-12-2009	440,00		RDL 339/90	072.3		
420450308250	BENARBA , ABDESSELAM	X2597773S	ZARAGOZA	19-11-2009	-,		RD 1428/03	048.		(1)
420450323808	BELAKTIRIA , ABDALMOUNAIM	X6282342F	ZARAGOZA	06-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
429450272134	MOTATO GUAPACHA, JOSE JULIAN	X6552293F	ZARAGOZA	21-12-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450319430	SMEOREANU, LIA	X6776142C	ZARAGOZA	26-12-2009	140.00		RD 1428/03	048.		(1)
420450300523 420450321885	ANDRONACHESCU , NICOLAE G. VADILLO CANTERO, PETRA	X8313261A 07042603	ZARAGOZA Zaragoza	27-10-2009 02-01-2010	140,00		RD 1428/03	048.	2	/41
420450318126	CASQUERO FERNANDEZ, HIPOLITO	12180934	ZARAGOZA	22-12-2009		j	RD 1428/03 RD 1428/03	048. 048.		(1)
429450215254	ALBERO SANCHO, RAFAEL	17109448	ZARAGOZA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	046. 072.3		(1)
429450246500	MOCHALES URMENTE, JESUS	17145097	ZARAGOZA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450312239	MONDRON IBARRA, FÉRNANDO	17718179	ZARAGOZA	03-12-2009	.,		RD 1428/03	048.		(1)
420450323638	CODERQUE ARTAJONA, LUIS E.	17760241	ZARAGOZA	06-01-2010			RD 1428/03	048.		(1)
	PEREZ AZNAR, JORGE LUIS A	17860282	ZARAGOZA	06-12-2009	040.00		RD 1428/03	048.		(1)
	GALINDO VILLUENDAS, SILVIA P.	25163686	ZARAGOZA	14-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
	NAVARRO GIRON, GUILLERMO NAVARRO GIRON, GUILLERMO	25177248 25177248	ZARAGOZA Zaragoza	09-12-2009	310,00 310,00		RDL 339/90	072.3		
	NAVARRO GIRON, GUILLERMO	25177248	ZARAGOZA	09-12-2009	310,00		RDL 339/90   RDL 339/90	072.3 072.3		
	CABEZAS ARANGUEZ, MARIA LUISA	25431133	ZARAGOZA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450237134	PEREZ CABALLERO SANCHEZ, S.	29109604	ZARAGOZA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
	HERNANDEZ ELIA, JULIO LUIS	29109808L	ZARAGOZA	09-12-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
	ALVAREZ PEREZ, ELKIEN HERNAN	73223051	ZARAGOZA	25-11-2009	310,00	i	RDL 339/90	072.3	1	

Soria, 5 de febrero de 2010.– La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

# MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el nº 4 del art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), se hace saber a las empresas más adelante re-

**EDICTO** 

439

lacionadas que ha dictado resolución a las Actas de Infracción y no ha podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

Para su entrega el escrito se encuentra a la vista del interesado en las oficinas de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, C/ Pintor Maximino Peña, 2-4. CP 42003 Soria, en el plazo de 15 días desde la fecha siguiente de esta publicación, transcurrido el cual se continuará el procedimiento establecido en el R.D. 928/1998 de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio).

Acta nº	Empresa/ Sujeto responsable	C.C.C./NAF	N.I.F./N.I.E	MATERIA
I422009000014526 E	BRAGOJE TRES, S.L. C/ Venerable Palafox, 5 bajo 42001 Soria	42100966176	B42183657	SEG. SOCIAL
I422009000014627 E	BRAGOJE TRES, S.L. C/ Venerable Palafox, 5 bajo 42001 Soria	42100966176	B42183657	SEG. SOCIAL
I422009000014122 F	PÉLIX TAMBO QUISPE C/V Centenario, s/n 42300 El Burgo de Osma (Soria)	42100234566	X4731760Q	SEG. SOCIAL
Soria, 2 de f	ebrero de 2010.– La Jefa de la Inspección, Paloma Ibáñez Díez.			423

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

### **AYUNTAMIENTOS**

### **SORIA**

BASES de la convocatoria de bonotaxi para las personas con discapacidad y afectadas de graves dificultades de movilidad para el año 2010.

### 1.- FUNDAMENTACIÓN.

La Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración Social de Minusválidos, cuyos principios rectores se fundamentan en el articulo 49 de la Constitución, obliga a los poderes públicos a prestar a las personas discapacitadas todos aquellos medios que resulten necesarios para el efectivo ejercicio de los derechos fundamentales.

También la Ley 3/1998, de 24 de junio, de Accesibilidad y Supresión de Barreras y la Ordenanza de Accesibilidad Integral para el municipio de Soria, aprobada en sesión plenaria el 9 de noviembre de 1995; establecen como objetivo prioritario garantizar la accesibilidad para hacer posible el desenvolvimiento autónomo de las personas en los distintos medios.

La existencia de medios de transportes adaptados resulta esencial para que las personas afectadas por diversos tipos de discapacidad física puedan desarrollar una vida independiente, y en consecuencia, disfrutar de los mismos derechos que los demás ciudadanos.

Teniendo en cuenta que las personas afectadas por graves problemas de movilidad, ven limitadas sus posibilidades de utilización de los servicios de transporte público, deberán ser objeto de medidas compensatorias para corregir estas desigualdades, correspondiendo al Ayuntamiento la adopción de las mismas.

El Excmo. Ayuntamiento de Soria, a través de la Concejalía de Bienestar Social, Coop. e Igualdad, en cumplimiento de lo dispuesto en las mencionadas Leyes y con el fin de lograr una mayor integración de las personas con discapacidad, quiere establecer un sistema de ayudas que facilite el acceso a los taxis adaptados. Para la plena efectividad de este proyecto se elaborarán las presentes bases que regulan el sistema de adjudicación de los bonotaxis, así como la cuantía de los mismos.

### 2.- OBJETO, DEFINICION Y DOTACION PRESU-PUESTARIA.

El objeto de la convocatoria se centra en facilitar medios de transporte accesibles dirigiéndose a aquellas personas gravemente afectadas en su movilidad y que no pueden hacer uso, con carácter general de los transportes públicos de la ciudad.

Se concreta en la concesión de una ayuda económica que en forma de vales o bonos, permita a los beneficiarios la utilización del servicio de taxi adaptado del municipio de Soria para sus desplazamientos personales.

Dada la naturaleza del objeto de esta subvención sólo podrán ser destinatarias de las mismas las personas físicas que utilicen directamente el servicio.

Dotación presupuestaria.

La presente convocatoria cuenta con una dotación presupuestaria de 3.000 € para el año 2010 con cargo a la aplicación presupuestaria 10 01 313 48903 del presupuesto general municipal.

Compatibilidad

El disfrute de esta subvención será compatible con cualquier otra ayuda o subsidio de movilidad.

### 3.- BENEFICIARIOS.

Podrán solicitar las prestaciones de este programa las personas con discapacidad que reúnan los siguientes requisitos:

- 1.- Estar empadronado en el Municipio de Soria.
- 2.- La renta per cápita de la unidad familiar correspondiente al ejercicio 2008 no podrá ser superior a dos veces el IPREM anual vigente durante el año 2008.
- 3.- Tener reconocida la condición legal de minusválido (en grado igual o superior al 33%) y tener un mínimo de 7 puntos de movilidad reducida o bien encontrarse en alguna de las situaciones descritas en los apartados A, B, C del Certificado de reconocimiento del grado de minusvalía y con impedimento para la utilización del transporte público colectivo.
- 4.- Carecer de vehículo propio adaptado. Las personas con discapacidad que reúnan los requisitos anteriores, dispongan de vehículo adaptado, podrán solicitar estas ayudas solamente para aquellos periodos, en los que por causas sobrevenidas, no puedan utilizar el mismo.

### 4.- SOLICITUDES.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Soria según el de modelo oficial (Anexo I) y deberá acompañar a las mismas la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I. del solicitante y del cónyuge o pareja.
- Fotocopia del D.N.I. del representante legal, en su caso.
- Fotocopia del Libro de Familia.

- Certificado de Minusvalía expedido por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales donde conste el grado de minusvalía y reconocimiento de movilidad reducida por puntuación o letras.
- Declaración jurada de no disponer de vehículo propio adaptado.
- En el caso de que no se disponga de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de la situación económica del ejercicio correspondiente de la unidad familiar, deberá justificarse por el interesado.

El Excmo. Ayuntamiento de Soria podrá requerir la presentación de otros documentos que garanticen el cumplimiento de los requisitos exigidos en estas bases y aquellos que considere necesarios para una mejor valoración del expediente (informe Centro Base sobre posibilidad de utilización transporte público...).

Las personas que hayan percibido estas ayudas durante el año 2009 presentarán la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

- Declaración indicando que no se han modificado las condiciones que motivaron la concesión anterior.
- Bonos no utilizados, en su caso, durante el ejercicio anterior.

La solicitud deberá ser firmada por el solicitante y el cónyuge o pareja, en su caso, e implicará la autorización para que la Concejalía de Bienestar Social, Coop. e Igualdad del Ayuntamiento de Soria obtenga directamente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria la información correspondiente relativa al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como obtener información de cualquier Organismo Público.

La solicitud implicará igualmente la declaración responsable de reunir los requisitos contenidos en la convocatoria, de no hallarse el solicitante incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias, frente a la Seguridad Social y exento de deudas en el Ayuntamiento de Soria.

Cualquier variación que pueda producirse hasta el momento de realizarse la propuesta de pago en el contenido de la declaración efectuada en relación con las anteriores prohibiciones y obligaciones, deberá ser comunicada inmediatamente a la Concejalía de Bienestar Social, Coop. e Igualdad.

La declaración errónea, falsa o con ocultación de datos relevantes supondrá la denegación o revocación de la ayuda.

# 5.- PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS.

El plazo de presentación de las solicitudes permanecerá abierto desde el día siguiente a la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y hasta el 15 de septiembre de 2010, tramitándose solicitudes nuevas mientras exista dotación económica en la consignación presupuestaria del presente año.

Una vez presentada la solicitud junto con la documentación requerida, ésta será registrada y la Concejalía de Bienestar Social, Coop. e Igualdad comprobará si las solicitudes están debidamente cumplimentadas de acuerdo con la presente convocatoria. En caso contrario, se le requerirá al interesado en la forma establecida en el art.71.1 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero. En el caso de que el interesado no aporte la documentación requerida, el expediente será archivado sin más trámite, con los efectos previstos en el Art. 42.1 de la L.R.J.A.P. y P.A.C. en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

### 6.- TRAMITACION ADMINISTRATIVA.

Junto con la documentación presentada se incorporará de oficio el certificado de empadronamiento.

Una vez recabada toda la documentación exigida, los técnicos correspondientes del Departamento de Servicios Sociales, emitirán un informe propuesta, acerca del cumplimiento o no de los requisitos establecidos en la presente convocatoria. La concesión o denegación de la ayuda solicitada será adoptada por resolución de Alcaldía, previo dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social.

Las concesiones y denegaciones serán notificadas de forma expresa a los solicitantes.

Las resoluciones acordadas por el Excmo. Ayuntamiento de Soria agotarán la vía administrativa y frente a ellas podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, ante el mismo órgano que resolvió, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o ser impugnadas directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

### 7.- REGULACIÓN EN EL USO BONO-TAXI.

Los Bono-taxis son de uso personal e intransferible, tendrán un valor unitario de 1 €/vale y se expedirá en las oficinas del Departamento de Servicios Sociales. Los beneficiarios están obligados a cumplir las condiciones establecidas para el uso de la prestación.

Los beneficiarios entregarán los Bonos a los taxis como contraprestación del transporte; podrán utilizar todos los Bonos que se precisen por servicio, y cuando el importe del viaje efectuado lo requiera, deberán abonar en moneda la diferencia que resulte entre el precio del trayecto y el valor de los bonos aportados.

En ningún caso el taxista devolverá en metálico el resto entre el coste del viaje y los bonos aportados, ni recogerá bonos por valor superior al mismo.

No podrán utilizarse los Bono-taxis para servicios o transporte fuera del término municipal de Soria.

Los bonotaxis únicamente se destinarán a pagar los servicios prestados por los taxis accesibles de la ciudad.

Los beneficiarios que por cualquier circunstancia no pueden hacer uso de los bonotaxis los devolverán al Área de Bienestar Social.

Los Bonos tendrán una validez anual, y sólo podrán utilizarse hasta el 31 de diciembre del 2010.

Los beneficiarios del programa deberán poner en conocimiento del Excmo. Ayuntamiento cualquier anomalía que observen en la prestación del servicio.

Cuando la utilización de esta prestación no se ajuste a la normativa establecida en las bases dará lugar a la pérdida del derecho a disfrutar de estas ayudas.

### 8.- CUANTIA DE LA PRESTACION.

Para la adjudicación de la cuantía de cada subvención se tendrá en cuenta la renta per cápita de los miembros de la unidad familiar de que forma parte el beneficiario.

Se entenderá por unidad familiar las constituidas por el interesado y su cónyuge o pareja y los descendientes menores de edad o mayores incapacitados legalmente económicamente dependientes (ingresos anuales inferiores a 8.000 €, conforme a la normativa reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas).

Se entregarán hasta 150 Bonos anuales a los beneficiarios cuyos ingresos per cápita no superen el IPREM, hasta 100 Bonos anuales a los beneficiarios cuya renta per cápita se encuentre entre 1 y 1,5 veces el IPREM y hasta 75 Bonos anuales a los que sus ingresos per cápita excedan de 1,5 veces y no superen 2 veces el IPREM.

Se tendrá como referencia el valor del IPREM (Indicador Publico de Renta de Efectos Múltiple) de 2008 establecido en  $7.236,60 \in$  anuales ( $516,90 \in$  x 14 pagas).

### 9.- JUSTIFICACION Y PAGO.

Únicamente se abonarán por el Ayuntamiento de Soria los Bonos utilizados dentro del ejercicio 2010.

### 10.- DISPOSICION GENERAL.

En el año 2007, el Ayuntamiento de Soria suscribió un Convenio de Colaboración con el titular del taxi adaptado existente en la ciudad para la gestión de este programa. La vigencia de este Convenio es de cuatro años.

Durante el período de vigencia del convenio mencionado se podrán incorporar más vehículos adaptados al mismo.

Así mismo, la Corporación Local se reserva el derecho de adoptar las medidas que considere oportunas para comprobar el correcto uso de los bonotaxis.

### 11.- SEGUIMIENTO Y EVALUACION.

El Departamento de Bienestar Social, en colaboración con la Federación de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Soria realizará el seguimiento del Programa y evaluarán el cumplimiento de sus objetivos.

Soria, 5 de febrero de 2010. - El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.  $\ensuremath{\mathsf{433}}$ 

### **FUENTELSAZ DE SORIA**

Aprobados por la Asamblea Vecinal, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2010, los padrones correspondientes al cobro de la tasa por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable 2008-2009, y de recogida de basuras 2009, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un período de 15 días hábiles a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**; de no formularse ninguna reclamación en ese período, se considerarán definitivamente aprobados.

Fuentelsaz de Soria, 4 de febrero de 2010.– La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 393

### **FUENTECANTOS**

Aprobados, en Sesión celebrada por la Asamblea Vecinal el día 27 de enero de 2010, los Padrones correspondientes al cobro de tasas por la prestación de los servicios de abastecimiento de agua 2008-2009 y de recogida de basura 2009, se exponen al público por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante los cuales podrán ser examinados y presentarse las alegaciones que se estimen oportunas; de no formularse ninguna, se entenderán definitivamente aprobados.

Fuentecantos, 3 de febrero de 2009.– El Alcalde, Ángel Romero Langa. 394

### **GOLMAYO**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2010 adoptó acuerdo de aprobación por urgencia del Proyecto Técnico de la obra "Abastecimiento de Aguas en Las Fraguas y La Mallona. Obras Complementarias", redactado por el Ingeniero Técnico Municipal de Obras Públicas don Alberto Jiménez Barranco, con un presupuesto de ejecución de contrata que asciende a la cantidad de cincuenta y siete mil ochocientos euros (57.800,00 €), I.V.A. incluido.

Dicho proyecto se somete a información pública por urgencia, por plazo de 8 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, con el fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas, considerándose definitivamente aprobado en caso de no presentarse reclamación alguna durante el período de exposición.

Golmayo, 2 de febrero de 2010.– El Alcalde, Félix Cubilla Romera. 395

### TORRUBIA DE SORIA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2010, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

### **INGRESOS**

A) Operaciones corrientes:	
Impuestos directos	28.000
Impuestos indirectos	3.000
Tasas y otros ingresos	13.000
Transferencias corrientes	24.000
Ingresos patrimoniales	64.900
B) Operaciones de capital	
Transferencias de capital	9.000
Pasivos financieros	1.800
TOTAL INGRESOS	143.700

### **GASTOS**

# 

### RESUMEN

FUNCIONARIOS, 1

LABORAL: 1

TOTAL PLANTILLA, 2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Torrubia de Soria, 1 de febrero de 2010.– La Alcaldesa, Mª Ángeles Delso Romero. 375

### **ALMARZA**

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación del servicio público de abastecimiento domiciliario de agua potable, adoptado por el Ayuntamiento Pleno de Almarza en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2009, y no habiéndose presentado, dentro del mismo, reclamación alguna, se eleva a definitivo dicho acuerdo, según lo prevenido en el artículo 17.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El artículo 40 de la Ordenanza Fiscal queda redactado como sigue:

"Artículo 40. Tarifas. La base imponible vendrá constituida por la aplicación de las siguientes tarifas:

a) TARIFA DEL SERVICIO

USO DOMESTICO

CUOTA FIJA: 15 € Trimestre

CONSUMO:

De 0 m³ a 50 m³: 0,15 €/m³ De 50 m³ a 100 m³: 0,25 €/ m³ De 100 m³ en adelante: 0,60 €/ m³ USO INDUSTRIAL Y GANADERO

CUOTA FIJA: 15 € Trimestre

CONSUMO:

De 0 m³ a 50 m: 0,15 €/m³ De 50 m a 100 m: 0,45 €/m³ De 100 m³ en adelante: 0,90 €/m³

b) OTROS INGRESOS

Acometida en usos domésticos e industriales. Enganche: 400,00 €

Sobre todos los conceptos anteriormente relacionados, se repercutirá el correspondiente IVA.

Contra el presente acuerdo definitivo de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación del servicio público de abastecimiento domiciliario de agua potable los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Almarza, 3 de febrero de 2010.– La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez. 386

### ALMENAR DE SORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento administrativo común, se notifica a los herederos de D. Genaro Domínguez Martínez propietarios del inmueble sito en la C/Real Nº 12 de Almenar de Soria, al considerar que la notificación efectuada a un solo interesado es insuficiente para garantizar a todos, la comunicación de la Resolución de la Alcaldía de fecha de 28 de enero de 2010, por la que se resuelve la iniciación de oficio del expediente de declaración de ruina total e inminente, relativo al citado inmueble, se les hace saber que en aplicación del artículo 328 del RD 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Castilla y León, tienen a su disposición, en la Secretaría del Ayuntamiento de Almenar de Soria, el expediente de ruina, para que en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, puedan alegar y presentar los documentos, justificaciones y medios de prueba que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos.

Almenar de Soria, 2 de febrero de 2010.– La Alcaldesa, Gloria López Marín. 373

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2010, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

### **INGRESOS**

A) Operaciones corrientes:	
Impuestos directos	106.430,87
Impuestos indirectos	6.000,00
Tasas y otros ingresos	55.600,00
Transferencias corrientes	67.000,00
Ingresos patrimoniales	58.500
B) Operaciones de capital	
Transferencias de capital	35.000,00
Pasivos financieros	9.000,00
TOTAL INGRESOS	337.530,87

### **GASTOS**

# 

### RESUMEN

FUNCIONARIOS, 1 LABORAL FIJO: 6 TOTAL PLANTILLA: 7

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Almenar de Soria, 28 de enero de 2010.– La Alcaldesa, Gloria López Marín. 374

### ÁGREDA

Por Resolución de Alcaldía nº 32/10 de fecha 1 de febrero de 2010, el Sr. Alcalde ha delegado la facultad que le corresponde, para celebrar el matrimonio civil entre Don José Ignacio Fernández Moya y Doña Mª Carmen Rodrigo Ramírez, el próximo día 6 de febrero de 2010, a favor de la Concejal del Grupo Socialista de este Ayuntamiento, Don Javier Bajo Sevillano. Lo que se hace público para general conocimiento.

Ágreda, 1 de febrero de 2010.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 402

### **COVALEDA**

Por acuerdo adoptado en la sesión de Pleno ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2010, se aprobó el pliego de clausulas económico-administrativas particulares para la adjudicación por procedimiento abierto, la concesión de la obra pública de adecuación y equipamiento del inmueble propiedad del Ayuntamiento de Covaleda (Soria), destinado a Camping Municipal "Refugio de Pescadores" de Covaleda y su posterior explotación y gestión, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

- 1) Entidad adjudicadora:
- a) Organismo y dependencia: Ayuntamiento de Covaleda, Secretaría.
  - b) Tramitación, procedimiento.
  - Tramitación: ordinaria
- Procedimiento abierto. Oferta más ventajosa, proyectos y creación de puestos de trabajo.
  - 2) Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Adjudicación mediante por procedimiento abierto.
- b) Descripción del objeto: adjudicación por procedimiento abierto, la concesión de la obra pública de adecuación y equipamiento del inmueble propiedad del Ayuntamiento de Covaleda (Soria), destinado a Camping Municipal "Refugio de Pescadores" de Covaleda y su posterior explotación y gestión.
- 3) *Condiciones económico-administrativas*: Se contienen en el Pliego de Condiciones económico-administrativas que está depositado en la Secretaria del Ayuntamiento.
- 4) *Plazo*: Durante 26 días naturales desde el día siguiente al de la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Covaleda, 3 de febrero de 2010.- El Alcalde, (Ilegible). 397

Por acuerdo adoptado en la sesión de Pleno ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2010, se aprobó el pliego de clausulas económico-administrativas particulares para la adjudicación por procedimiento abierto, de concesión de obra pública, adecuación y equipamiento del Campamento de la Nava, sito en el Monte de Utilidad Pública numero 125, con instalaciones deportivas en el municipio de Covaleda (Soria) y su posterior explotación y gestión, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

- 1) Entidad adjudicadora:
- a) Organismo y dependencia: Ayuntamiento de Covaleda, Secretaría.
  - b) Tramitación, procedimiento.
  - Tramitación: ordinaria
- Procedimiento abierto. Oferta más ventajosa, proyectos y creación de puestos de trabajo.
  - 2) Objeto del contrato:
- a) Tipo de contrato: Adjudicación mediante procedimiento abierto.
- b) Descripción del objeto: adjudicación por procedimiento abierto, de concesión de obra pública, adecuación y equipamiento del Campamento de la Nava, sito en el Monte de Utilidad Pública numero 125, con instalaciones deportivas en el municipio de Covaleda (Soria) y su posterior explotación y gestión.
- 3) Condiciones económico-administrativas: Se contienen en el Pliego de Condiciones económico-administrativas que está depositado en la Secretaría del Ayuntamiento.
- 4) *Plazo*: Durante 26 días naturales desde el día siguiente al de la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Covaleda, 3 de febrero de 2010.- El Alcalde, (Ilegible). 398

\_ - - -

Por acuerdo adoptado en la sesión de Pleno ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2010, se aprobó el pliego de clausulas económico-administrativas particulares para la adjudicación por procedimiento abierto, la concesión de la obra pública de adecuación y equipamiento del inmueble propiedad del Ayuntamiento de Covaleda (Soria), destinado a Albergue Juvenil sito en la C/ Manuel Cámara numero 96 y su ulterior gestión y explotación, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

- 1) Entidad adjudicadora:
- a) Organismo y dependencia: Ayuntamiento de Covaleda, Secretaría.
  - b) Tramitación, procedimiento.
  - Tramitación: ordinaria
- Procedimiento abierto. Oferta más ventajosa, proyectos y creación de puestos de trabajo.
  - 2) Objeto del contrato:
- a) Tipo de contrato: Adjudicación mediante por procedimiento abierto.
- b) Descripción del objeto: adjudicación por procedimiento abierto, la concesión de la obra pública de adecuación y equipamiento del inmueble propiedad del Ayuntamiento de Covaleda (Soria), destinado a Albergue Juvenil sito en la C/Manuel Cámara número 96 y su ulterior gestión y explotación.
- 3) Condiciones económico-administrativas: Se contienen en el Pliego de Condiciones económico-administrativas que está depositado en la Secretaría del Ayuntamiento.
- 4) *Plazo*: Durante 26 días naturales desde el día siguiente al de la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Covaleda, 3 de febrero de 2010.- El Alcalde, (Ilegible). 399

### SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de diciembre de 2009, ha sido aprobada la enajenación del bien inmueble sito en C/ San Juan, 6 de Velilla de San Esteban por procedimiento abierto, a la oferta económicamente más ventajosa, único criterio, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el **Boletín Oficial de la Provincia**, por plazo de quince días, el anuncio de licitación del contrato de enajenación del bien inmueble sito C/ San Juan, 6 de Velilla de San Esteban, cuyo contenido es el siguiente:

1. Órgano de contratación:

Organismo: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

Número de expediente: Enajenación 1/2010

- 2. Objeto del contrato:
- a) Descripción del objeto: Enajenación del bien inmueble sito en C/ San Juan, 6 de Velilla de San Esteban (antigua fragua).
- b) Precio de licitación: 1.358,55 euros, IVA incluido, que podrá ser mejorada al alza.
  - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a un único criterio de adjudicación (el precio).
  - 4. Garantías:

Definitiva: El 5 % del presupuesto del contrato.

- 5. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.
- c) Localidad y Código postal: San Esteban de Gormaz. 42330.
  - d) Teléfono: 975350002.
  - e) Telefax: 975350282.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la presentación de ofertas.
  - 6. Presentación de ofertas.

Durante los quince días naturales siguientes al anuncio de publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia.** 

- 7. Apertura de Plicas:
- El tercer día siguiente a la fecha límite de presentación de proposiciones; si dicho día coincidiese en sábado la apertura tendría lugar al día hábil siguiente.
  - 8. Gastos de anuncios.

Serán por cuenta del adjudicatario.

San Esteban de Gormaz, 3 de febrero de 2010.– El Alcalde, Millán Miguel Román. 403

\_ - -

Próxima a producirse la vacante en el cargo de Juez de Paz sustituto de esta localidad, y al objeto de proceder a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, se anuncia convocatoria pública para quienes estén interesados en cubrir dicha vacante en el referido cargo, presenten instancia solicitando su elección, durante el plazo de un mes contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánico 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (B.O.E. de 2 de agosto de 1985) y en el Reglamento no 3/1995 de 7 de junio, de los Jueces de Paz (B.O.E. de 13 de julio de 1955) para ser Juez de Paz se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de compatibilidad que establece el art. 303 de la Ley Orgánica 6/1985.

San Esteban de Gormaz, 3 de febrero de 2010.– El Alcalde, Millán Miguel Román. 405

### **BLIECOS**

### PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO DE 2010

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los Arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al Público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2010, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2010.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.
  - b) Oficina de Presentación: Registro General
  - c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Bliecos, 27 de enero de 2010.– El Alcalde, Florencio Maján Carramiñana. 404

### **CABREJAS DEL PINAR**

Don Martín Navas Antón, ha presentado en este Ayuntamiento solicitud de licencia ambiental para planta de almacenamiento y distribución de combustibles líquidos en la parcela P.I.08 del polígono industrial de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de 20 días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cabrejas del Pinar, 3 de febrero de 2010.– El Alcalde, Fidel Soria García. 406

### VILLAR DEL RIO

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Villar del Río, adoptado en fecha 9 de diciembre de 2009, sobre concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

### Presupuesto de gastos:

		1 0	
<u>Capítulo</u>	<u>Partida</u>	<u>Descripción</u>	<u>Euros</u>
2	4-213	REPARACIÓN MATENI CONSERVACIÓN	10.000 Euros
2	4-210	REPARA MANTEN INFRESTRUCTU	5.000 Euros
2	4-227	TRABAJOS OTRA EMPRESAS	4.000 Euros
TOTAL I	MODIFIC	CACIÓN PRESUPUESTARIA	19.000 Euros

### Presupuesto de ingresos:

Capítulo 8, Artículo 87, Concepto 870......19.000,00 euros

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Villar del Río, 2 de febrero de 2010.– El Alcalde, Pedro E. Sanz Cordón. 408

### **CUBO DE LA SOLANA**

Solicitada licencia urbanística y de actividad por D. Juan Antonio Rubio Rodríguez, en representación del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) para las obras: "Planta de Ensayos de Pequeños Aerogeneradores" y "Centro de Documentación y divulgación de energía renovables", en Ctra. N-111, PK. 206, CEDER de Lubia, se expone al público durante veinte días a los efectos previstos en el artículo articulo 307 en relación con el artículo 58, del Decreto 22/2004, de 29 de enero, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 26 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Cubo de la Solana, 4 de febrero de 2010.– El Alcalde, Óscar Gómez Rodrigo. 410

### **ALPANSEQUE**

La Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2010 acordó la aprobación provisional de la imposición del Impuesto sobre Construcciones, instalaciones y Obras y la Ordenanza Fiscal reguladora del mismo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Alpanseque, 4 de febrero de 2010.– El Alcalde, Juan Carlos Sienes Pastora. 411

# ARCOS DE JALÓN

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento y, a los efectos de lo dispuesto en el art. 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se halla expuesto al público el expediente de alteración de la calificación jurídica del bien sito en el Barrio de Sagides, Plaza El Egido, nº 1.

Durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, los interesados legítimos podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en las oficinas del Ayuntamiento y ante el Ayuntamiento en Pleno.

Arcos de Jalón, 4 de febrero de 2010.– El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 412

# CERBÓN

### CORRECCIÓN DE ERRORES

En el **Boletín Oficial de la Provincia** del día 29 de enero aparece publicada en el encabezamiento "aprobación inicial

del presupuesto 2009" de este Ayuntamiento, lo correcto es aprobación inicial presupuesto 2010 como aparece en el cuerpo del anuncio. Lo que se publica a efectos de corrección del error.

Cerbón, 2 de febrero de 2010.– El Alcalde, M.A. Aguado Aguado. 416

### CARRASCOSA DE LA SIERRA

El pleno de la Asamblea Vecinal en sesión celebrada el día 29 de enero de 2010 aprobó por unanimidad de los asistentes la modificación del art. cinco de la ordenanza reguladora de abastecimiento de agua potable.

Dicho acuerdo de modificación permanecerá expuesto al publico en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de 30 días hábiles para que los interesados puedan formular y presentar la alegaciones que timen oportunas ante este Ayuntamiento.

Carrascosa de la Sierra, 3 de febrero de 2010.– La Alcaldesa, Gemma María Martínez. 417

### **GÓMARA**

### PRESUPUESTO GENERAL PARA 2010

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al Público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2010, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2009.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.
  - b) Oficina de Presentación: Registro General.
  - c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Gómara, 5 de febrero de 2010.– El Alcalde, Antonio del Castillo Marinda. 418

### **VADILLO**

### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2009

En la intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2009, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2010.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/1988 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.
  - b) Oficina de presentación: Registro General.
  - c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Vadillo, 29 de enero de 2010.– El Alcalde, Rafael Emilio López Barrio. 413

### **MOLINOS DE DUERO**

Intentada la notificación sin resultados a la empresa TUR Pinares Sorianos, S.L., de conformidad y a efectos de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, RJAPyPAC, por el presente anuncio que se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Molinos de Duero y en el **Boletín Oficial de la Provincia**, se comunica que el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Molinos de Duero, con fecha catorce de enero de 2010, dictó la siguiente resolución:

### SOBRE REQUERIMIENTO DE RESTABLECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL HOSTAL SAN MARTÍN

Visto que el Hostal San Martín permanece cerrado desde el día 7 de enero de 2009, y en la puerta del mismo hay un cartel anunciando que dicho establecimiento permanecerá cerrado hasta marzo.

Considerando que el Ayuntamiento de Molinos de Duero no ha tenido conocimiento ni ha prestado su consentimiento a la referida suspensión temporal de la prestación del servicio que constituye el fin último del objeto de la concesión.

Visto que con fecha 9 de diciembre de 1993 se firmó contrato administrativo de concesión por un plazo máximo de 30 años, de la explotación del Hostal San Martín, como medida de fomento turístico y para suplir la falta de iniciativa privada, y la ejecución de las obras de adaptación de edificio existente, y que mediante contrato de cesión de dicha concesión autorizado por el Ayuntamiento de Molinos de Duero, a día de hoy el Concesionario de tal servicio es la empresa TUR PINARES SORIANOS S.L., por subrogación en todos los derechos y obligaciones asumidos por los concesionarios originales, según contrato de cesión de la concesión de fecha 1 de marzo de 2003.

Visto que la cláusula V del Pliego de las Económico-Administrativas del contrato establece como una de las obligaciones básicas del concesionario la prestación del servicio, poniendo para ello en funcionamiento los locales e instalaciones, durante el plazo de duración de la concesión.

Considerando que según la clasificación de las infracciones que realiza el art. 140 de la LRBRL, y que el art. 133 del RSCL califica como graves las infracciones que pongan en peligro la buena prestación del servicio, los hechos mencionados pueden constituir infracción grave.

Visto que la cláusula XXII del Pliego establece que cualquier incumplimiento grave podrá ser sancionado con multa de hasta 50.000 pesetas, e incluso con la resolución del contrato, que aparejada la pérdida de la fianza, la inhabilitación del contratista y el resarcimiento de los daños y perjuicios.

Visto el informe de Secretaría de fecha catorce de enero de dos mil diez.

Esta Alcaldía, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ACUERDA:

Primero: Ordenar al Concesionario, TUR Pinares Sorianos, S.L., la apertura inmediata del Hostal San Martín y prestación del servicio, de acuerdo con lo estipulado en el contrato de concesión administrativa en vigor.

Segundo: Incoar el correspondiente expediente sancionador en aplicación de lo previsto en la cláusula XXII del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas del contrato.

Tercero: Otorgar al concesionario un plazo de audiencia de 10 días para que pueda realizar las alegaciones que considere adecuadas a su derecho, sin perjuicio del inmediato cumplimiento de lo ordenado en el punto primero.

Cuarto: Nombrar Instructor del Procedimiento Sancionador a D. José Manuel Cornejo Martín.

Quinto: Notificar la presente resolución a los interesados y al Instructor.

Sexto: Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre.

Contra la presente resolución, por ser un acto de trámite, no cabe recurso administrativo alguno, sin perjuicio de su derecho a presentar cuantas alegaciones a la misma estime oportunas.

Molinos de Duero, 8 de febrero de 2010.– El Alcalde, Miguel Bonilla Cornejo. 459

# ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

# JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

### **ANUNCIO**

Solicitada por D. José Luis Romera Calvo en representación de la Asociación Cazadores "El Alto del Otero", con domicilio en Soria, la prórroga del Coto Privado de Caza SO-10.187, ubicado en La Mallona, término municipal de Golmayo (Soria), con vigencia hasta 31 de marzo de 2015, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio

Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la prórroga solicitada.

Soria, 5 de febrero de 2010.— El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.  $V^{\rm o}$  B $^{\rm o}$  El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez.

### ANUNCIO

Solicitada por D. Pedro Martínez Casado en representación de la Asociación Deportiva "El Toril de Layna", con domicilio en Layna (Soria), la prórroga del Coto Privado de Caza SO-10.148, ubicado en Layna término municipal de Arcos de Jalón (Soria), con vigencia hasta 31 de marzo de 2020, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la prórroga solicitada.

Soria, 5 de febrero de 2010.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. V° B° El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez.

# ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ZARAGOZA

### **EDICTO**

D. José Manuel García González, Secretario del Juzgado de lo Social Número 1 de Zaragoza.

HAGO SABER: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Eduardo López Carpena contra Construcciones Cotela 2005 S.L., en reclamación por Ordinario, registrado con el nº 1309 /2009 se ha acordado citar a Construcciones Cotela 2005 S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2/6/2010 a las 11:00, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza, sito en la C/ Alfonso I núm. 17 - Edificio Plaza- 3ª Planta, Sala Audiencia núm. 1, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Construcciones Cotela 2005 S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y colocación en el tablón de anuncios.

Zaragoza, 3 de febrero de 2010.– El Secretario Judicial, José Manuel García González. 419

### ADVERTENCIAS: